

## **ANEXO I**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA 2009 – PREMIOS ME-Universia a la iniciativa OCW**

El Ministerio de Educación, a través de su Dirección General de Universidades, y PORTAL UNIVERSIA, S.A., (en adelante, UNIVERSIA) con CIF A-82726639, y domicilio social en Av./ de Cantabria, s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, Boadilla del Monte, Madrid, C.P. 28660, han convocado la tercera edición de los PREMIOS ME-UNIVERSIA A LA INICIATIVA OCW – (en adelante, los Premios ME-Universia) , dirigido a los profesores de universidades españolas que hayan publicado el material docente de la asignatura que imparten, dentro de la iniciativa OCW.

#### **1. Objeto de la Convocatoria**

Promover la difusión en abierto, a través de Internet, de las propuestas docentes, estructuradas por asignaturas, que utilizan los profesores de las universidades españolas en el desarrollo de su actividad docente reglada de las titulaciones universitarias oficiales.

#### **2. Participantes**

Podrán participar en esta convocatoria todos los profesores, o equipos de profesores, que hayan publicado, en el sitio OCW de su universidad y enlazado desde OCW Universia, la asignatura correspondiente a uno de los planes de estudios vigentes en su universidad. Dicha asignatura deberá haber sido incorporada en el sitio OCW de su universidad y enlazada desde OCW Universia entre el 1 de Enero del 2009 y el 2 de Marzo del 2010.

Asimismo podrán ser presentadas aquellas asignaturas que, habiendo sido incorporadas con anterioridad a la fecha señalada, hayan incorporado modificaciones sustanciales durante el período indicado en los términos que se indican más adelante.

#### **3. Dotación de los premios**

##### **a) Premio ME-Universia y accésits**

1. Se concederá un Premio y un máximo de cuatro accésits. No obstante, el jurado podrá declarar desierto tanto el premio como los accésits.

2. El Premio será dotado con 10.000 euros y Diploma para el autor o autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura.
3. Cada uno de los accésits estarán dotados con 3.000 euros y un Diploma para el autor o autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura.
4. Las universidades españolas a cuyo sitio OCW se haya incorporado las asignaturas premiadas recibirán una placa y el correspondiente diploma.
5. Las 15 asignaturas que pasen a la fase final recibirán un certificado acreditativo.
6. Se concederán menciones especiales para aquellas asignaturas de grado que presenten su candidatura al premio y tengan la calidad suficiente a juicio del jurado. En concreto, se concederán cinco menciones especiales, una por cada categoría prevista en el apartado “5. Procedimiento”, a las asignaturas de grado publicadas en el sitio OCW de la universidad antes del 2 de Marzo del 2010. La concesión de dicha mención no excluye la opción de recibir el Premio ME-Universia o los accésits o el Premio ME-Fundación Universia a la accesibilidad.

b) Premio ME-Fundación Universia a la accesibilidad

Se concederá un Premio ME-Fundación Universia a la accesibilidad a la iniciativa OCW (en adelante, premio a la accesibilidad), a la asignatura que, además de cumplir los requisitos exigidos para el resto, cumpla con los criterios de accesibilidad.

La dotación del premio a la accesibilidad será de 10.000 euros y diploma para el autor o autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura.. La concesión de dicho premio no excluye la opción de recibir el Premio ME-Universia, los accésits o las menciones.

Las universidades españolas a cuyo sitio OCW se haya incorporado las asignaturas premiadas recibirán una placa.

A juicio del jurado la dotación indicada se podrá distribuir en función del número de asignaturas que lo merezcan, hasta un máximo de un premio y dos accésits.

#### **4. Plazo de presentación de las candidaturas.**

La convocatoria estará abierta desde las 14:00 horas del 2 de Marzo de 2010 hasta las 14:00 horas del día 6 de Abril del 2010. Dicho plazo es improrrogable y no se admitirán candidaturas una vez finalizado el mismo.

#### **5.- Procedimiento.**

La candidatura deberá presentarla el autor o uno de los autores, en caso de ser varios, siempre que cuente con la autorización de los demás autores de la asignatura que aspira a la concesión de los Premios. Un mismo autor podrá presentar tantas asignaturas como tenga incorporadas al sitio OCW de la Universidad.

La presentación de la/s asignatura/s se realizará a través de un formulario que estará en la Web OCW-Universia, antes de la fecha de finalización de la convocatoria (6 de Abril de 2010). En el caso de ser varios autores, se deberá incluir en el formulario un documento pdf con la autorización del resto de participantes. Las candidaturas presentadas fuera de dicho plazo, quedarán automáticamente invalidadas.

La asignatura en cuestión deberá haber sido incorporada al sitio OCW de la universidad entre el 1 de Enero del 2009 y el 2 de Marzo de 2010.

La presentación de asignaturas publicadas con anterioridad al 01/01/2009 que hayan incorporado modificaciones sustanciales en el periodo indicado en el párrafo anterior, requerirá la validación de la asignatura por el Comité Editorial de Portal Universia, S.A. (en adelante, el Comité Editorial). Para que este órgano pueda llevar a cabo dicha validación, el autor o autores aportarán, en soporte informático, la versión primitiva de la asignatura, certificada por su universidad, incluyendo una breve memoria descriptiva de las modificaciones incorporadas. Dicho documento deberá presentarse antes del 6 de Abril del 2010 a las 14:00.

En la presentación de la asignatura en la presente convocatoria se deberá incluir la asignatura en una de las categorías siguientes:

1. Arte y Humanidades
2. Ciencias
3. Ciencias de la salud

4. Ciencias sociales y jurídicas
5. Arquitectura e Ingeniería.

Para poder optar al Premio ME-Fundación Universia a la accesibilidad, será condición imprescindible que todos los materiales incluidos en la asignatura verifiquen el nivel A de accesibilidad en Web, según el criterio de la w3c, además de cumplir con los criterios para el diseño de recursos educativos accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.

## **6. Resolución**

El procedimiento de adjudicación constará de tres fases.

1. En la primera fase, se procederá a una votación entre los usuarios registrados en Universia que podrán votar, a través de Internet, un máximo de tres asignaturas. Pasarán a la segunda fase las seis asignaturas que hayan obtenido más votos en cada una de las categorías. Como resultado de esta primera fase, se obtendrán 30 asignaturas que serán valoradas por el Comité Editorial. Estas 30 asignaturas serán candidatas a optar por el Premio ME-Universia, los accésits, la mención y/o el Premio ME-Fundación Universia a la Accesibilidad. Esta primera fase concluirá el 6 de Mayo del 2010 a las 14:00 horas
2. En la segunda fase, el Comité Editorial seleccionará tres asignaturas de cada área, de las cuales como mínimo dos asignaturas deberán ser elegidas de las resultantes de la votación por Internet y como máximo una de entre las restantes. Como resultado de esta segunda fase, se seleccionarán 15 asignaturas que serán candidatas a optar por el Premio ME-Universia, los accésits, la mención y/o el Premio ME- Fundación Universia a la accesibilidad. Esta segunda fase finalizará el 22 de Junio de 2010.
3. En la tercera fase, el Jurado de los Premios ME-Universia seleccionará a la asignatura ganadora del premio y hasta un máximo de cuatro, ganadoras de los accésits. En cada categoría se podrá escoger una sola asignatura. Asimismo, escogerán la o las asignaturas ganadoras del Premio ME-Fundación Universia a la accesibilidad y/o la mención a la asignaturas de grado, en cada una de las categorías.

No obstante, si a juicio del Jurado ninguna de las asignaturas preseleccionadas reuniera la calidad mínima exigible, o no cubriera satisfactoriamente el objeto de la

convocatoria, el Premio, los accésits, el premio de accesibilidad y/o la mención especial a las asignaturas de grado, podrán declararse desiertos.

Para las asignaturas que se presenten al Premio ME – Fundación Universia a la accesibilidad, el Jurado podrá solicitar un informe técnico sobre la accesibilidad de las asignaturas en cuestión.

Este Jurado estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: El Rector de una Universidad Española, designado por el comité de dirección.
- Vocales: 3 profesores universitarios que participen en la iniciativa OCW, y que no hayan presentado candidaturas al premio.
- Secretario: Un profesor universitario propuesto por el ME.

La resolución se adoptará antes del día 15 de Julio del 2010 y los resultados no serán públicos hasta la fecha de entrega de los premios.

## **7. Criterios de valoración**

Los criterios de valoración de las candidaturas y de concesión de los premios, los accésits y las menciones comprenderán:

- Adecuación y valor didáctico de la propuesta docente
- La integridad de la propuesta docente incorporada.
- La adecuada complementariedad y equilibrio de los diferentes elementos que configuran la propuesta docente.
- La capacidad de la propuesta para transmitir con rigor, extensión y claridad los contenidos de la asignatura.
- La calidad y actualidad de los elementos que configuran la propuesta docente en si mismos y su presentación.
- La calidad y actualidad de los recursos didácticos complementarios propuestos en el curso.
- Facilidad de reutilización de los elementos que constituyen la propuesta docente.
- Guía de aprendizaje
- Multimedia
- Ejercicios

- Exámenes.
- Haber superado el test de accesibilidad A en Web según el criterio de la w3c, además de cumplir con los criterios para el diseño de recursos educativos accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.
- Originalidad de los materiales.
- Originalidad de la propuesta didáctica.
- Facilidades para la autoformación de los alumnos.
- Integración de pruebas de autoevaluación..
- Diseño atractivo y navegación eficiente por la asignatura.
- Recursos didácticos interactivos y multimedia en las asignaturas.

## **8. Entrega de los premios**

La entrega de los premios se hará en un acto público en el marco de las actividades que se desarrollan con motivo de la celebración de la Junta General Anual de accionistas de Universia en una Universidad de su red del año 2010.

## **9.- Protección de datos**

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma mediante la cumplimentación del formulario de inscripción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de UNIVERSIA cuya finalidad será gestionar su participación en los Premios, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La cumplimentación de los datos exigidos en dicho formulario es obligatoria para participar en esta convocatoria.

UNIVERSIA ha inscrito dicho fichero en el Registro General de Protección de Datos, proporcionando a los usuarios los recursos técnicos para que, con carácter previo a su inscripción, puedan acceder a la información relevante sobre el destino de dichos datos con el fin de que presten su consentimiento plenamente informados. De igual modo, UNIVERSIA ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procuran instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes de la convocatoria.

Los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a UNIVERSIA con motivo de la presente convocatoria son veraces y se hace responsable de comunicar a éstas cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, UNIVERSIA queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para el envío, por correo postal o electrónico, de información actualizada de carácter comercial, así como de ofertas de trabajo o becas en relación con productos, servicios, actividades, eventos y ofertas de Universia o de terceros, que en ningún caso accederán a los datos personales de los usuarios de UNIVERSIA.

De igual modo, UNIVERSIA queda expresamente autorizada a utilizar y publicar los datos personales de los premiados con el fin de difundirlos en su página web y/o en sus informes, memorias y otros documentos corporativos de UNIVERSIA.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando con Portal Universia, S.A., por escrito dirigido a la siguiente dirección: Avda de Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, Boadilla del Monte, 28660, Madrid.

#### **10. Aceptación tácita de las bases.**

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes Bases.

UNIVERSIA, se reserva el derecho de interpretar o modificar las condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la convocatoria en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información, en los mismos términos utilizados para publicar estas bases siempre que ello fuera posible.

Estas bases quedarán depositadas ante el Notario de Boadilla del Monte, D. Gonzalo Sauca Polanco, a disposición de cualquier persona interesada en consultarlas.

En Boadilla del Monte, Madrid, a ..... de 2009